

*Nº 9*  
VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES !

¡ Mueran los Salvajes Unitarios !



# LA ASAMBLEA GENERAL

AL

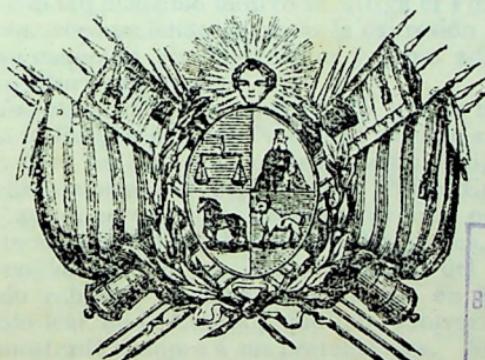
# DEL EJERCITO DE LA REPUBLICA

CONTESTANDO

AL

# INFORME

DE 11 DE AGOSTO DE 1845.



*B.1.619*  
IMPRENTA DEL EJERCITO

1845

81.365

• 1915-11-3 10:00:00 01700  
• *François Léopold* à son père,

22.11.15.

• *Mon cher papa*

• *Mon cher papa*

• OSKARTEILZUG

• *Mon papa*

• *Mon papa*



• *Mon papa*

• *Mon papa*

q sonz qdorqz eadefetos qdorqz dpp qdorqz  
jorqz dpp qdorqz dpp qdorqz dpp qdorqz  
qdorqz dpp qdorqz dpp qdorqz dpp qdorqz  
qdorqz dpp qdorqz dpp qdorqz dpp qdorqz  
qdorqz dpp qdorqz dpp qdorqz dpp qdorqz

## VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!

*Mueran los salvajes unitarios!!*

Al Poder Ejecutivo de la República Oriental del Uruguay.

La Asamblea General ha sentido la mas viva complacencia al oir resonar en su seno, por primera vez, la voz patriota y elevada del Poder Ejecutivo, desde aquel tiempo de triste recordacion en que la rebelion triunfante, auxiliada por los Agentes y fuerzas navales de la Francia, logró derrivar los Altos Poderes Constitucionales, y sentarse osada en el lugar de la ley. Ella agradece cordialmente las felicitaciones que con tan plausible motivo le dirige el Poder Ejecutivo, reconociendo en estas la expresion ingenua de su conocido republicanismo y firme adhesion á las instituciones patrias.

Grande fue en verdad la amargura de que se halló poseida la Representacion Nacional, cuando cediendo á la dura ley de la necesidad, asistió resignada al descenso violento é ilegítimo del Poder Ejecutivo. Sus actos, en esos dias aciagos, tuvieron por único objeto salvar al Presidente de la Republica, y mitigar en lo posible las iras vengativas del jefe del bando rebelde, de salvajes unitarios, en favor del pueblo leal de la Capital, que tan contrario se habia mostrado siempre á sus pretensiones. Sus votos, empero, sus esperanzas todas porque se restaurasen las autoridades legales, siguieron en silencio al Poder Ejecutivo en su retirada del Pays, considerandole entonces como lo considera ahora, el único poder á quien el Código fundamental y la naturaleza misma de su caracter, han encomendado defender el orden y la seguridad de la Nacion contra las conmociones interiores y los ataques del exterior.

la Asamblea, que ve hoy satisfechos aquellos votos y aquellas esperanzas, se congratula por ello con el Poder Ejecutivo. Mas, al hacerlo, no puede menos de expresarle su profundo reconocimiento por los magnanimos y constantes esfuerzos con que ha sabido restituir á la Patria, su libertad y el orden legal destruidos por la mas injusta e infame de las rebeliones.

Doloroso es que, despues de tantos obstáculos vencidos, de tantos sacrificios hechos, de tanta sangre derramada, despues de estar completamente restablecida la autoridad legítima en toda la República, aun no se pueda volverla á la paz y al reposo de que tanto necesita para reparar sus quebrantos, á causa de la protección que los Agentes, Comandantes navales y no pocos subditos de Francia e Inglaterra, siguen dispensando á los agonizantes restos de la facción salvaje unitaria, refugiados dentro de los inuros de Montevideo. Es sin embargo un motivo de satisfacción y de consuelo para la razon y la humanidad, observar que la gran mayoría de subditos franceses e ingleses, establecidos en el territorio de la República, se ha mantenido constantemente dentro de los límites de la mas estricta neutralidad, y deplora en alta voz, la ceguedad de sus Agentes, que por seguir tras una quimera, comprometen esencialmente los verdaderos intereses de la Francia e Inglaterra en estos países, y abandonan a millares de sus conciudadanos pacíficos á merced de los acontecimientos.

Al estado á que han llegado las cosas, debe extrañarse que los Representantes de las Naciones amigas, reconozca todavía como Gobierno de la República, ese simulacro de autoridad nacional encerrado en Montevideo, que ni representa derechos, que la usurpación no pudo transferirle, ni tiene siquiera la investidura de un poder de hecho, del que há tiempo se halla totalmente privado, reducido como está al estrecho recinto donde tan solo conserva la existencia á favor de las bayonetas extrangeras.

La Nación no tiene, no reconoce, no sustenta otro Go-

— 5 —

interior, que el que eligió libre, unanimemente y en plena paz, por el órgano de sus Representantes legítimos, cuando todavía los desorganizadores contra quienes se ha visto obligada á unir sus esfuerzos con la República Argentina, no la habían despojado de su quietud, de su libertad y de sus leyes. Este Gobierno es el mismo que ha rehabilitado ahora, el mismo cuya autoridad obedece, cuyas disposiciones sigue, y hace cuya dirección se ha puesto gustosa y satisfecha,

El cuadro animado que el Poder Ejecutivo ha trazado de los sucesos acaecidos desde que la intervención francesa en 1838 dió entrada en el Río de la Plata á la avenida de males que la han afligido, ha convocado fuertemente la Asamblea, escitando en ella todos sentimientos opuestos; ya de admiración y amor ácia los que tanto han hecho por la gloria, la libertad y la independencia de la Patria, ya de aversión y repugnancia para con aquellos que no han perdonado medios ni ocasión de hostilizarla, destrozarla, y reducirla á la más dura y eny lejida situación. La Asamblea, obrando bajo el dominio de estos sentimientos, no hará otra cosa que ser intérprete fiel de los que abriga el Pueblo Oriental.

Las dificultades que ha producido esa mezcla de intereses estrechos en la lucha actual, hacen á la Asamblea apreciar como debe la conducta loable del Poder Ejecutivo, en las circunstancias, muchas veces muy difíciles, y extraordinarias siempre, dentro de las cuales ha tenido que obrar. Ella se complace, por lo tanto, en declarar que su lealtad y entereza patriótica, ha correspondido debidamente á los grandes intereses, cuya guía le ha estado confiada por la Constitución, y por las necesidades mismas del País.

El Presidente de la República, mandando en Gefe las fuerzas unidas de Argentinos y Orientales, y el Ejército á sus órdenes, ha merecido bien de la Patria. Sus hechos heroicos, han ido aun más allá de lo que podía esperarse de sus virtudes e incomparable valor. La Asamblea cumplirá con el grato deber de acompañar al Poder Ejecutivo en la más amplia remuneración de los servicios inmensos

prestados por ese Ejercito y su digno Jefe á la causa de las Leyes y de la Libertad.

La República ha contra ido una deuda inmensa de gratitud con la Confederación Argentina, bajo la eminent e y sabia dirección del Ilustre Gobernador y Capitán General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de esa Confederación, D. Juan Manuel de Rosas. La Asamblea acogerá siempre con sumo placer e interés las ideas que el Poder Ejecutivo le presente para satisfacer esa deuda con la munificencia correspondiente á la grandeza del beneficio recibido, y al mérito y elevado carácter de tan grande y generoso bienhechor.

El Gobernador de Entre-Ríos, Brigadier General D. Justo José de Urquiza, por la constancia y decisión con que ha ayudado al Presidente de la República, á pacificarla decidiendo la guerra con la completa victoria de la India Muerta, se ha hecho acreedor á todo el reconocimiento de la Nación; y del mismo modo lo son el esclarecido Jefe de la Escuadra Argentina, General D. Guillermo Brown, y el benemérito General D. Ángel Pacheco.

La Alianza con la República Argentina es tan solemne y valedera, como cierta la necesidad suprema que la ha fundado. Mantenerla invariable, es uno de los primeros deberes del Poder Ejecutivo, porque en ella estriba principalmente el triunfo definitivo de la causa gloriosa que sostienen ambas Repúblicas del Plata.

Esta alianza, que el poder irresistible de los sucesos y la naturaleza misma de las cosas hicieron establecerse por si propia, en manera alguna puede traer el más mínimo detramento á la independencia de este Estado, cual aparentan temerlo, precisamente aquellos que mas han hecho para aniquilarla. La independencia del Estado Oriental del Uruguay, está sólidamente afianzada en el tenor espresso de los tratados, en declaraciones y protestas formales del Gobierno Argentino, en la voluntad constante y decidida del Pueblo Oriental, y en la necesidad del equilibrio que ella ha venido a establecer en esta parte.

de la America del Sud. La Asamblea, pues, no vé en los estrechos vínculos que hoy ligan entre sí las Repúblicas Argentina y Oriental, mas que la consecuencia natural del hecho de haberse mancomunado los rebeldes salvajes unitarios, de una y otra, y aliados bajo una misma bandera, para subvertir en ambas el orden establecido.

Si es muy de lamentar la pertinacia de esos funestos desorganizadores, en la larga y desastrosa lucha que han sostenido, favorecidos por los elementos extranjeros que han tenido á su disposición, el triunfo espléndido de nuestra causa, que no ha podido obtenerse sin la asistencia de la voluntad nacional, dá la satisfactoria convicción de que la legalidad y la independencia en la República, reposan sobre bases indestructibles.

En las Naciones nuevas como la nuestra, en la carrera de la independencia; y que por efecto de su inexperience, se ven mas que otras espuestas á estraviarse de la senda del orden, de los principios, la legalidad es el único medio de alcanzar la estabilidad, sin la cual no puede obtenerse ese progreso gradual y lento, pero pacifico, y que la experiencia de los tiempos y las meditaciones de los sabios han hecho al cabo reconocer como el único capaz de encaminar las sociedades humanas á su perfección.

La independencia absoluta de la República, es una condicion esencial de su existencia política. Ella es necesaria para su felicidad, para que ocupe el lugar que le corresponde en América, para que sean satisfechos sus mas fervientes anhelos. Si ha de cesar esa independencia, si no ha de ser un rombre vano, si en fin ha de corresponder á los bienes que en ella se han buscado, es menester que la Nación pueda disponer de sí y de cuanto le pertenece, sin traba ni reato alguno. La intervencion de cualquiera Potencia extraña en sus negocios interiores, no como la que ahora practican los Agentes de Inglaterra y Francia, ataca por su base esa independencia, y promueve necesariamente una nueva lucha para sostenerla.

En la necesidad de preservar á todo trance, y por

en cualquiera clase de medios justos y honrosos, estos grandes principios de vida y prosperidad; á saber, el de la independencia y el de la legalidad, encontrará el Poder Ejecutivo, la regla y la razón de sus procedimientos, mientras ellos estén amenazados de alguna agresión. Tiempos mejores y más serenos vendrán, en que las Cámaras Legislativas se dedicarán de consuno con él á otros negocios de menos urgencia e importancia, ya que no les es dado contrariarse á ellos en la situación en que se encuentra la República. El establecimiento de los Tribunales de justicia, era sin embargo una necesidad cuya satisfacción no se podía diferir, y si que el Poder Ejecutivo ha provisto suficientemente. Por lo que respecta al importante ramo de Hacienda, bien se vé que no puede recibir la organización ni las mejoras, que en tiempos regulares serían de rigurosa necesidad. Fuerza será, pues, que marche sugeto a las eventualidades de la guerra. La Asamblea no duda que el Poder Ejecutivo seguirá los sanos principios que á este respecto ha profesado siempre.

Sobremanera grato ha sido á la Asamblea General, instruirse de la pronta y franca satisfacción que el Gobierno de los Estados Unidos ha dado, al de la Confederación Argentina, por la violenta e indiscreta conducta del Comandante de la fragata Congreso. No podía esperarse menos, de la justicia que habitualmente preside las deliberaciones de ese Gobierno, y de las muestras de muy amistosa benevolencia que especialmente en estos últimos tiempos, ha ostentado para con la Confederación Argentina. A juzgar por las declaraciones que mas de una vez se han hecho en esa grande y poderosa República de América, contra cualquier clase de recolonización de los Estados Americanos emancipados, y atendiendo tambien á los graves perjuicios que ella acarrearía á sus intereses políticos y mercantiles, puede con fundamento concebirse la esperanza, de que no minrarán con indiferencia la intervención puesta en práctica por los Agentes Británicos y Franceses, en los negocios del Río de la Plata.

El sentir que la opinión Americana ha obtenido del

Brasil, sobre los Ministros del Gobierno Imperial ultimamente removidos, es un acontecimiento feliz; que anuncia en efecto el restablecimiento de la buena armonia y amistad entre el Imperio, esta República y la Argentina; gravemente comprometidos por la conducta irregular y provocatoria de los Agentes públicos del Brasil, los Sres. Cansangão de Simimbú, y Duarte da Ponte Riveiro. Los bien conocidos sentimientos del Pueblo Brasilero, y la rectitud y sabiduria de su Augusto Emperador, no menos que las garantias que ofrece el nuevo Ministerio en favor de los intereses de la América, inducen á creer que no se repetirán actos semejantes á los que han dado origen á los disgustos pasados; y que el Brasil no permanecerá impacible en presencia de los sucesos que hoy se desenvuelven en el Rio de la Plata, con un caracter tan alarmante para el reposo y seguridad de los Estados Americanos, y principalmente de los que están mas á nuestra inmediacion.

La estricta neutralidad que en general han guardado los Agentes públicos y Comandantes navales extranjeros residentes en la República, es un homenaje tributado á los principios reconocidos del Derecho comun de las Naciones. En medic del sinsabor causado por la conducta abusiva de la mayor parte de los Agentes de Inglaterra, y Francia sirve de no poca satisfaccion observar los justos y alegriados procederes de aquellos otros.

La Asamblea deplora á par del Poder Ejecutivo, los procedimientos injustos de los expresados Agentes y ministros de Francia é Inglaterra, que con muy raras, pero honrosas excepciones, se han mostrado constantemente hostiles á la causa de la legalidad y del orden en estos Países. El Comodoro ingle Purvis que tanto se ha señalado por la gravedad y alevosia de sus agresiones; el Consul Dale de la misma Nación; y el Contra-almirante frances Lainé, han merecido justamente la animadversion del Poder Ejecutivo. Sus hechos, empero, por monstruosos que sean, aparecen obscurcidos y como eclipsados ante la enormidad de las pretensiones y excesos á que se han

dejado arrastrar, los Plenipotenciarios de Francia & Inglaterra cerca de la Confederación Argentina. Barón Deffaudis y el caballero Góre Ouseley, que titulandose oficialmente misioneros de paz, renuevan barbaramente, y toman de su cuenta, una guerra ya próxima á extinguirse, por el orden natural de los sucesos. La Asamblea participa en alto grado de la subida indignación general, que esas pretensiones y excesos han sublevado. Tan fuera de toda proporción racional son las unas, tan atentatorios los otros, que á pesar de las pruebas que la reflexion saca de los antecedentes sobrado esclarecidos ya, aun es preciso hacerse violencia para persuadirse, que los ilustrados gobiernos de esas dos grandes naciones, hayan podido prescribirlos tales, cuales han aparecido. Si con todo asi fuese, seria ya de creer que la intervención de esas potencias en una cuestión puramente doméstica, y la pretension de apoderarse de los destinos de este país, es una resolución formal combinada y decidida ya de antemano por ellas.

En este caso, no habrá por que trepidar. La senda del deber estará clara para todos. Los pueblos del Río de la Plata, á la vista del peligro conjun alzados en pie como un solo hombre, con un solo clamor, con una sola voluntad, con un solo impulso, repelerán firmes e invencibles la invasion de su soberanía, y á despecho de todo, saldrán de la lucha como sonahora, libre; de todo yugo extranjero.

La República no reconocerá jamás, en poder ninguno sobre la tierra, la facultad de imponer condiciones á su independencia y restringir el libre uso de sus derechos soberanos. Ella quiere ser libre de todo poder extraño. Por eso ha pugnado siempre; por eso ha hecho siempre sacrificios; y por eso también rechazará con toda la valentía y constancia de que tantas pruebas ha dado, la agresión de esas Naciones, que aun separadas de ella á millares de leguas por un vasto océano, parecen pretendieran dictarle leyes; y en tanto concederle la existencia en cuanto sea para su único provecho.

La Asamblea aplaude y se une á la resolución del Poder

Ejecutivo, de no ceder en nada á esas pretensiones injustas y llevar á los ultimos límites la resistencia. Al efecto, está dispuesta á prestarle, como lo hará siempre, toda la cooperación y apoyo de que es capaz para tan sagrado objeto, sin omitir sacrificios de ningún género.

La América no puede permanecer tranquila espectadora de una lucha, en que se hallan comprometidos sus mas vitales intereses. En vista de esa expansión dominadora, ácia el exterior que algunas fuertes naciones europeas buscan como indispensable para su bienestar y prosperidad, claro es que la independencia de América nunca podrá ser completa, consolidarse, ni estar segura mientras sus diversos Estados, sean cuales fuesen sus formas gubernativas y los disgustos que existan entre ellos, no se liguen y acudan para defender la independencia del mas pequeño de sus angulos, toda vez que aparezca atacada por cualquiera de esas potencias.

La revolucion por medio de la cual la América se sujetó al dominio de la Europa, como asentada en los mismos fundamentos y reivindicando los mismos derechos para todos los Estados que surgieron de ella, ha creado bajo el respeto de la Independencia una gran comunidad, un gran todo politico, cuya mas minima parte no puede sufrir menoscabo alguno sin que por el hecho mismo no se resienta ese todo considerablemente.

Estas verdades tan palpables, por precision han de inducir a nuestros hermanos de América, a que unos tras otros se decidan por fin á apoyar con su pronunciamiento, la invariable resolucion que han formado estas Repúblicas, de conservar integra su independencia contra las agresiones de cualquier poder extraño. Al Poder Ejecutivo toca acelerar la decision de las Secciones Independientes americanas, ilustrando convenientemente á sus gobiernos á cerca del origen de la actual guerra, causas que la han alimentado y carácter alarmante que últimamente ha tomado.

Motivos fundados hay también para esperar, que la generalidad de la Europa, no mirará indiferente lo que está pasando en el Rio de la Plata. La

Europa ha admitido y reconocido la independencia de America para provecho común de toda ella, y no para que sea entregada al de la Francia é Inglaterra solas. Las demás naciones europeas han de ver que estas son ya demasiado poderosas para que no sea una imprudencia dejar que se precipite la balanza á su favor con el agregado de un inmenso peso.

La España reconciliada con la America; que antes fué parte de su vasta monarquía, mantiene ha tiempo con la República, relaciones amistosas de mutuo provecho para entreambos países. El Poder Ejecutivo hará bien en dar buena acogida al enviado español, cuyo arribo al país por momentos se espera. La nación española de donde han salido nuestros padres, no puede menos de abrigar simpatías favorables por la buena suerte de la República. De creer es que el discreto gobierno que la preside, mire con disgusto que la noble raza hispana se halle espuesta aquí á extinguirse disuelta entre otras razas europeas preponerlerantes.

Grandes pueden ser los trabajos, grandes los riesgos por que tendrá aun que pasar la República en la nueva lid á que se le provoca; pero mayor será todavía la constancia y el sufrimiento de sus hijos para sobrellevar aquellos y mayores también los medios con que contará para vencer estos.

Los destinos de un mundo pendén, del modo como se resuelva el problema que los Agentes y marinos de Inglaterra y Francia, han arrojado al Río de la Plata. En esta crisis ssoleme el Poder Ejecutivo va á llenar sin duda su deber. La Representación Nacional no faltará á la Patria, á la America, á sus juramentos.

Sala de Sesiones en el distrito del Peñarol, á  
6 de Septiembre de 1845.

CARLOS ANAYA, presidente.

Miguel A. Berro, secretario.